

# DIVERSIDAD Y UNIÓN



***Sectores y Organizaciones del  
Partido Revolucionario Institucional***

FUNDACIÓN  
**COLOSIO**  
VERACRUZ



---

**Mtro. Adolfo Ramírez Arana**  
Presidente del CDE PRI Veracruz

**Dip. Fed. Lorena Piñón Rivera**  
Secretaria General del CDE PRI Veracruz



**Coordinadora del proyecto:**  
**Lic. Judith Marité Ruiz Márquez**  
Secretaria Técnica Fundación Colosio-Filial Veracruz

**En colaboración con: Lic. Héctor Daniel Sobrevilla Castelán**

**DERECHOS DE AUTOR RESERVADOS**  
**REGISTRO:**



FUNDACIÓN  
**COLOSIO**  

---

**VERACRUZ**



## ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN.....	7
OBJETIVOS .....	9
PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	11
FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	15
PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS .....	17
<b>CAPÍTULO I - DE LOS SECTORES .....</b>	<b>19</b>
1.1. La Confederación de Trabajadores de México (CTM) .....	23
1.2. La Confederación Nacional Campesina (CNC) .....	27
1.3. La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) .....	31
<b>CAPÍTULO II - LAS ORGANIZACIONES ADHERENTES .....</b>	<b>33</b>
2.1. El Movimiento Territorial .....	37
2.2. El Organismo Nacional de Mujeres Priístas .....	39
2.3. La Red de Jóvenes por México .....	41
2.4. De la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria .....	43
<b>CAPÍTULO III - LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS .....</b>	<b>47</b>
CONSIDERACIONES FINALES.....	53
CONCLUSIÓN .....	55
REFERENCIAS .....	57



## JUSTIFICACIÓN

Resulta interesante revisar los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), para observar que es un partido político o una institución política compuesta por una estructura y una organización interna de otras instituciones políticas como son sindicatos, federaciones y organismos de distinta índole. Esto supone una especie de diversidad institucional o social que conforman una representatividad de ciertos sectores de la ciudadanía mexicana.

Tan sólo al leer el Artículo Tercero de los Estatutos del PRI, resulta interesante leer el segundo párrafo, que dicta:

*El Partido está formado por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por la ciudadanía considerada individualmente o a través de su incorporación individual en las organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (PRI, 2023, p. 1).*

Por lo que se puede entender que, lo que fundamenta al Partido, además de ser el heredero de las convicciones políticas de la Revolución Mexicana, es la conjunción de la alianza de cada ciudadano de manera individual o colectiva que simpatice con los principios y el programa de acción de la ideología revolucionaria; y, esta alianza colectiva se alcanza a partir de organizaciones institucionalizadas que llegan a representar, como ya se mencionaba, a sectores y ciudadanos del país, desde su fundación.

Pero, de aquí se sale un cuestionamiento que genera la duda:

¿De dónde vienen dichos sectores y organizaciones del PRI?



## **OBJETIVOS**

El objetivo del presente documento es plantear y demostrar cómo los Sectores y Organizaciones del Partido Revolucionario Institucional conviven en una diversidad por sus diferentes orígenes y causas, además de que significan una unión que forma una amalgama estructural y política en la vida del PRI a nivel nacional.

Para tal efecto, se describe a lo largo de este documento a cada sector y a cada organización, a fin de conocer su origen y sus causas, para identificar la razón de ser de cada uno.

Igualmente se busca enaltecer brevemente la historia de cada sector y organización, para entender su trascendencia e importancia a los largo del tiempo.



## PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En el trabajo anterior de Fundación Colosio, *Difusión de ideologías que impulsen a una cultura política y democrática*, se planteaba que se tenía que aclarar las diferencias entre el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y el Revolucionario Institucional, dado que no eran el mismo partido ni respondían a una secuencia lógica del primero. Sino, más bien, las fundaciones de dichos partidos respondieron a “situaciones históricas precisas” que resolvieron en su tiempo y contexto (Fundación Colosio, p. 13).

El propósito de Plutarco Elías Calles y la fundación del PNR, era llevar a la política a partir de las instituciones. Puesto que, en ese momento, la vida política se resolvía a punta de bayonetazos y balazos, y era necesario agrupar a los caudillos revolucionarios. Cumplida la tarea, fue hasta la llegada del presidente Lázaro Cárdenas que consideró que los gobiernos anteriores no habían cumplido con las masas: “El partido debía convertirse en un auténtico medio de acción y expresión de las masas” (Hernández, 2016, p. 53). Así, con la ayuda de sindicatos y organizaciones agraristas fue que el PNR “[...] adoptara de inmediato una clara tendencia de izquierda [...] Se declaró «auténticamente socialista» [...]” (Hernández, 2016, p. 57).

De este modo, la transformación que derivó del PNR para fundar el PRM, fue la creación de dos centrales, una obrera –la Confederación de los Trabajadores de México (CTM)– y otra campesina –la Confederación Nacional Campesina (CNC)–, que, dicho sea de paso, los grandes sectores del actual PRI fueron claves para tal acontecimiento. Sin embargo, como narra Rogelio Hernández (2016) en su *Historia Mínima del Partido Revolucionario Institucional*:

*Cárdenas, no obstante, limitaría la influencia de ambas corporaciones al crear e incorporar un tercer sector, el militar, ya fines de 1937 propondría un cuarto, el popular, sin clara definición pero que se formaría básicamente con la recién creada Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FETSE), es decir, con empleados del gobierno federal. La propuesta final fue presentada primero a los líderes obreros, en un claro reconocimiento de superioridad, en diciembre de 1937, y unos días más tarde a los dirigentes del partido. En la misma oportunidad se les comunicó la transformación formal del PNR en un organismo sectorial y corporativo (pp. 64-65).*

De esta manera, el partido político de la Revolución Mexicana, contaba con cuatro sectores que lo conformaban: el obrero, el agrario, el militar y el popular. Sin embargo, a la salida del Gral. Cárdenas, y con el contexto agobiante que resultó del proceso electoral en donde fue

designado el Gral. Manuel Ávila Camacho como Presidente de la República, una de las reformas que se dieron para el PRM fue la salida del sector militar para que éste se dedicara de forma exclusiva a sus tareas de seguridad nacional y que no interviniera en la política. Con esta decisión se tuvo que tomar la medida de fortalecer al sector popular que resultaba ser ambiguo:

La otra medida fue crear el verdadero contrapeso corporativo a la CTM y la CNC. Sin sector militar, las grandes centrales podían enfrentar a los empleados federales en las decisiones partidistas, de ahí que se volviera prioritario darle cuerpo al llamado sector popular. En 1942 comenzaron los trabajos para fundar la nueva corporación (en los cuales tuvo un papel destacado un joven político que años después sacudiría al partido, Carlos A. Madrazo) y en 1943 nació la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), con 10 categorías que lo mismo incluían empleados federales que maestros, profesionistas, pequeños propietarios, jóvenes y mujeres, así como toda aquella organización que claramente no fuera obrera o campesina. [...] *El partido ahora sí contaba con un tercer sector que no comprometía a una institución clave del Estado que eran las fuerzas armadas y que, por el contrario, hacía de su diversa composición social una virtud, pues demostraba que el PRM no era un partido clasista, únicamente de trabajadores y campesinos, sino de la sociedad en su conjunto y, por ende, los gobiernos que formara representarían a todos los ciudadanos (pp. 75-76, cursivas nuestras).*

Fue por ello, que había llegado el momento de “institucionalizar la Revolución”, así, en 1946 se fundara el Partido Revolucionario Institucional.

## **FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

El presente trabajo pretende ser un compendio general y breve, pero sustancial, de los propósitos y funciones de los sectores y organizaciones del Revolucionario Institucional, definiendo cuáles el fin, sus objetivos y sus tareas específicas para la vida interna del Partido. Sírvanse estas líneas para la reflexión de la diversidad y complejidad que pueda tener, no sólo el PRI, sino la propia ciudadanía mexicana representada por sí mismo como una expresión de multiculturalidad a lo largo y ancho de la geografía del territorio nacional.





## **PRUEBAS EMPÍRICAS O CUALITATIVAS DE LA HIPÓTESIS**

Las expresiones políticas de los obreros, los campesinos, de las clases populares, de las mujeres y los jóvenes, así como los llamados organismos especializados, se tratarán de plasmar lo más que se pueda en las siguientes páginas. Sin embargo, como se podrá notar, la mayoría de la información que se obtendrá, tendrá fundamento en lo que dicta los Estatutos del Partido. Esto, con el propósito de dar conocimiento de las obligaciones y tareas específicas de cada uno, asimismo de la propia divulgación de los Documentos Básicos de nuestro institutopolítico.

Por consiguiente, la estructura se compondrá de tres capítulos en donde se resumirá los sectores (Confederación de los Trabajadores de México, Confederación Nacional Campesina, Confederación Nacional de Organizaciones Populares), las organizaciones adherentes (Movimiento Territorial, Organismo Nacional de Mujeres Priistas, Red de Jóvenes x México, y la Asociación Nacional de Unidad Revolucionaria), y los organismos especializados (Fundación Colosio, A.C.; Instituto de Formación Política "Jesús Reyes Heróles"; y el Movimiento PRI.mx), del PRI, respectivamente; y se pretende un capítulo de consideraciones finales que se espera sirva para los militantes, cuadros y simpatizantes del PRI, así como a la ciudadanía en general, para su conocimiento de qué es, qué es lo que fundamenta y para qué están dichas organizaciones.

# **CAPÍTULO I - DE LOS SECTORES**



El Partido Revolucionario Institucional menciona en sus Estatutos (2023) que lo integran tres sectores<sup>1</sup> de la sociedad que forman la “estructura sectorial del Partido” que son el Agrario, el Obrero y el Popular (p. 8). Definiéndolos en su Artículo 26, de la siguiente manera:

*[...] son la base de la integración social del Partido; expresan las características de clase de sus organizaciones y [...] mantienen la plena identidad de intereses y propósitos de sus militantes individuales; y actúan para vigorizar la solidaridad social de sus militantes y para luchar por sus intereses económicos y sociales, cumplir con mayor eficiencia sus tareas políticas y elevar su preparación ideológica, a fin de fortalecer su conciencia sobre la responsabilidad histórica que les corresponde en las transformaciones que requiere la sociedad.*

Los sectores del Partido deberán profundizar y ampliar la acción partidista en los centros que constituyen la unidad básica, económica y social de sus organizaciones y coordinarán esa acción con las que el Partido realiza por medio de sus órganos. (pp. 8-9)

Por lo que se puede interpretar que el PRI busca en sus sectores la integración ciudadana desde la lucha legítima que cada uno pueda tener y que esto permita llevar sus demandas a la acción partidista.

Como se puede observar, dicha integración ciudadana se puede encontrar en las organizaciones campesinas y de productores del campo, de las propias organizaciones de los trabajadores como de aquella ciudadanía con intereses populares compartidos; todos estos que se encuentren con una identificación ideológica con el Partido, buscando “[...] una política de activismo permanente, privilegiando las causas más sentidas de la sociedad” (PRI, 2023, p. 9). Por ello, es que el presente apartado se encargará de hablar de las organizaciones históricas del Partido como lo son la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

---

<sup>1</sup> El presente capítulo fue elaborado con la colaboración del compañero militante Aurelio Contreras Barrales, estudiante de las licenciaturas en Derecho e Historia por la Universidad Veracruzana. Reconocido recientemente con el primer lugar del Primer Concurso de Debate Político Partidista del Organismo Público Local Electoral en la categoría individual, representando orgullosamente al Partido Revolucionario Institucional.

## 1.1. La Confederación de Trabajadores de México (CTM)



Para el sector obrero, el cual ha sido un pilar esencial en la historia del partido y principal brazo político del mismo, se identifica a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) como su representante. Esta confederación es una coalición de distintos sindicatos del ramo obrero.

Con anterioridad, la confederación pionera en ponerse en la órbita sindicalista en México, y también la que mantenía un poderío hegemónico en todos los rincones de la república fue la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Ésta fue fundada en 1918 por Luis Napoleón Morones, y obtuvo su momento de mayor apogeo durante la década de 1920 y la primera mitad de 1930.

Tan fue así, que la CROM contaba con su propio brazo político, el Partido Laborista Mexicano—que llevó al poder a Plutarco Elías Calles en 1924—, y durante le régimen callista, logró que su máximo líder, Morones, ocupara la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Durante el Maximato, a pesar de que se contaba con discrepancias entre la confederación y el Estado, ambos supieron cogobernar, llegando la CROM a integrarse al recién fundado Partido Nacional Revolucionario.





Sin embargo, la suerte de la CROM cambió drásticamente durante el cardenismo, ya que dentro de la confederación se originó un cisma orquestado por el político socialista Vicente Lombardo Toledano, quien después de abandonar a la CROM, fundó la Confederación de Trabajadores de México el 24 de febrero de 1936 (Carmona, 2023), obteniendo el respaldo del gobierno de Cárdenas para consolidarse como la principal fuerza obrera del país. Aunado a ello, el principal líder de la CROM, Luis N. Morones, fue exiliado junto con Plutarco Elías Calles en 1936, por instrucción del presidente Lázaro Cárdenas, en medio de su proceso de sacudir el régimen político de la influencia del Jefe Máximo de la Revolución.

A partir de entonces, la CTM ha fungido como la principal agrupación de sindicatos obreros de la República, integrante fundamental del partido y emblema corporativo del sistema político mexicano durante el siglo XX. Distintos avances en materia laboral que se han dado en los años siguientes, fueron gracias a la lucha y gestión de la CTM. Actualmente es dirigida por el senador Carlos Aceves del Olmo.

***Dato interesante:***

Los últimos 3 líderes nacionales de la CTM predecesores a Aceves del Olmo, fungieron como Secretarios Generales vitalicios, ya que estuvieron al frente de la confederación hasta sus respectivas muertes: Fidel Velázquez, quien ocupó el cargo en dos ocasiones, entre 1941 y 1947, y de 1950 hasta su fallecimiento, acaecido en 1997; Leonardo Rodríguez Alcaine, sucesor de Velázquez, dirigió la CTM desde 1997 hasta su defunción, ocurrida en 2005; y Joaquín Gamboa Pascoe, quien lideró a la confederación desde la muerte de su predecesor en 2005, hasta la suya, en 2016 (CTM, 2023).

## 1.2. La Confederación Nacional Campesina (CNC)



El sector agrario se ve representado en la figura de la Confederación Nacional Campesina (CNC). Los antecedentes de esta central surgen a partir de la lucha revolucionaria por una reforma agraria efectiva, con el objetivo de repartir aquellas tierras que fueron enajenadas al campesinado durante el Porfiriato. Aunque en los trabajos redactores de la Constitución de 1917 quedó plasmada la reforma agraria en el artículo 27º constitucional, los gobiernos subsecuentes no tuvieron la voluntad política de hacerlo cumplir de manera efectiva, ni protegieron a los agricultores del poderío de los grandes hacendados.

Por tanto, y con tal de hacer valer sus derechos, se comenzaron a conformar las primeras agrupaciones campesinas armadas, siendo la pionera la Liga de Comunidades Agrarias de Veracruz, fundada en 1923 bajo el liderazgo del agrarista Úrsulo Galván, de afiliación comunista. Dicha liga contó con el respaldo del entonces Gobernador Adalberto Tejeda Olivares.

Posteriormente, en distintos puntos del país comenzaron a fundarse otras ligas agrarias, las cuales fueron respaldadas por el Partido Comunista Mexicano—en su intento de ganar adeptos y de integrar al campesinado mexicano a la política impulsada desde el Kremlin—y por gobernadores con tendencias socialistas, como lo fueron Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Francisco J. Mújica, entre otros (Jeifets y Reynoso, 2014).

Durante los siguientes años, las ligas agrarias padecieron de los asesinatos de distintos líderes que abanderaron sus causas. Comenzaron a darse distintos esfuerzos por fundar una central campesina que aglutinara las ligas previamente conformadas.

En medio de la postulación por parte del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de Lázaro Cárdenas, liderazgos políticos como Graciano Sánchez, Enrique Flores Magón, Marte R. Gómez y el expresidente Emilio Portes Gil, fundaron la Confederación Campesina Mexicana (CCM), con el objetivo de impulsar su candidatura y generar

un antecedente para conformar una gran central campesina (Carmona, 2023).

Una vez Cárdenas en el poder, se llevaron a cabo las políticas agraristas esperadas, plasmadas inicialmente en el Plan Sexenal, y consolidadas con la gran repartición agraria durante el cardenismo.

Además de ello, Cárdenas logró institucionalizar la lucha campesina al impulsar la creación de la Confederación Nacional Campesina (CNC) como la central agraria que aglutinó a las ligas nacionales y regionales conformadas en años anteriores, además de sindicatos campesinos.

Dicha confederación, fundada el 28 de agosto de 1938 liderada inicialmente por Graciano Sánchez –primer Secretario General de la CNC– se afilió al partido en su proceso de reestructuración, consolidándose así como el brazo campesino del Partido de la Revolución, además de que se convirtió en el vínculo entre el Estado y los campesinos (Carmona, 2023). Actualmente, la CNC es dirigida por Leticia Barrera Maldonado.

***Dato interesante:***

Beatriz Paredes Rangel, exdirigente nacional del PRI y exaspirante presidencial, surgió de las filas cenecistas, llegando a ser Secretaria General de la central.

### **1.3. La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)**



Finalmente, el sector popular del partido descansa en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), la cual comprende entre sus filas una coalición de sindicatos y organizaciones de los sectores populares, como lo son artesanos, estudiantes, profesionistas, trabajadores independientes, organizaciones vecinales, madres de familia, etc. Su origen se dio a raíz de un proceso global de industrialización acelerado, la cual obtuvo su apogeo a partir del realce económico estadounidense y la posterior globalización que se dio como producto de la Segunda Guerra Mundial.

En medio de los esfuerzos del entonces presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, por extender el proceso urbanización en el país y de reforzar la institucionalización del Estado, impulsó la creación de la CNOP, la cual tuvo lugar el 28 de febrero de 1943 en Guadalajara, Jalisco, bajo las batutas de Ernesto Gallardo y Juan Gil Preciado (CNOP,

2023), quien posteriormente se desempeñaría como Gobernador de Jalisco y Secretario de Estado. Su primer Secretario General fue Antonio Nava Castillo (Carmona, 2023). La fundación de la CNOP significó la integración de las clases medias al entonces Partido de la Revolución Mexicana y la consolidación de los 3 sectores del partido, ante la eliminación de otro sector, el militar. Uno de los principales músculos corporativos de la CNOP fue la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE), la cual se mantuvo integrada a la CNOP y al partido hasta 2019. Su actual dirigente es la diputada federal Cristina Ruíz Sandoval.

***Dato interesante:***

Durante la década de 1990, la CNOP cambió de nombre, refundándose como UNE. Posteriormente volvió a mutar en Ciudadanos en Movimiento y después en Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos, sin embargo, finalmente retornó a su nombre original (Carmona, 2023).



## **CAPÍTULO II - LAS ORGANIZACIONES ADHERENTES**



Además de los sectores que integran al PRI, éste reconoce la afiliación de organizaciones nacionales de distintos ámbitos, que son el Movimiento Territorial, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, la Red de Jóvenes x México y la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.; que jurando los Documentos Básicos y que no contravengan a lo que dictamine el Partido, se le apoyará a través de las acciones de: "i) Contribuir a la realización de objetivos comunes; ii) Apoyar sus luchas reivindicatorias cuando así lo soliciten; y, iii) Coordinar su participación en acciones de apoyo a los gobiernos emanados del Partido" (PRI, 2023, pp. 8-10).



## 2.1. El Movimiento Territorial

El MT actúa en coordinación con la estructura seccional, municipal o demarcación territorial, de entidad federativa y nacional, teniendo como objetivo la impulsar y conducir la participación de las comunidades – enfocados en los asentamientos humanos en áreas urbanas y periurbanas– para mejorar su calidad de vida (PRI, 2023, pp. 19- 20). Por otro lado, la *Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.*, tiene como objetivos: i) La preservación, estudio y la difusión de los principios de la Revolución Mexicana; ii) Editar los libros y formar una biblioteca enfocada sobre el proceso revolucionario y así crear el Centro de Estudios y Difusión de la Revolución Mexicana; y, iii) Coordinarse con los sectores, las organizaciones, así como los organismos especializados para la promoción de conferencias, foros y eventos culturales, así como círculos de estudio sobre la Revolución (PRI, 2023, p. 18).



## 2.2. El Organismo Nacional de Mujeres Priístas

De acuerdo al artículo 36 de los Estatutos del Partido, reconoce que “las mujeres se integrarán en una organización de carácter nacional, incluyente, denominado Organismo Nacional de Mujeres Priístas” (PRI, 2023, p. 12). De esta manera, el Partido reconoce el liderazgo de las mujeres y la representación política que significa ese sector de la población, que, dicho sea de paso, es un poco más de la mitad de la población. Así, se establece que este importante organismo, garantizará, con base en el artículo 37:

1. Observar y aplicar al interior del Partido, la igualdad sustantiva, la paridad de género y la no discriminación hacia las mujeres;
2. Velar por el cumplimiento de la paridad de género tanto en las postulaciones endirigencias como de elección popular;
3. Promover el liderazgo político de las mujeres, así como la capacitación constante para fomentar el desarrollo profesional y político; entre otros (PRI, 2023, p. 13)





## 2.3. La Red de Jóvenes por México

Por su parte, los jóvenes tendrán su propia organización. Considerando, que la Red Jóvenes x México, es una organización adherente al partido que agrupa a las estructuras de las entidades federativas, así como las municipales y las demarcaciones territoriales de



la Ciudad de México, como también las organizaciones juveniles de los diferentes sectores del partido, como la Federación de Organizaciones Obreras Juveniles, Vanguardia Juvenil Agrarista, Juventud Popular Revolucionaria, Juventud Territorial o la Expresión Juvenil Revolucionaria (PRI, 2023, p. 16). Todo esto, garantizado por el artículo 45 de los Estatutos. Cabe mencionar, que la Red, tiene la garantía de impulsar a los jóvenes a las candidaturas de dirigencias partidistas como las de la elección popular establece como mínima la edad de 35 años (PRI, 2023, p. 18).

Los principales fines de la organización de jóvenes del PRI, quedan claro en el artículo 46 de los Estatutos:

1. Vincularse con sentido crítico y propositivo a la lucha del pueblo mexicano por un desarrollo consolidado en la justicia y democracia social;
2. Garantizar las políticas públicas que atiendan las demandas de la juventud mexicana;
3. Acceder a cargos de dirigencia y de elección popular;
4. Fomentar las tareas de activismo político y electoral del Partido;
5. Apoyar las campañas políticas del Partido y las campañas electorales de sus candidatas y candidatos;
6. Promover la incorporación igualitaria de un mayor número de jóvenes al Partido y sus tareas políticas;
7. Impulsar la participación de las y los jóvenes en el trabajo partidario; y,
8. Promover el servicio social de las y los jóvenes que brinde apoyo a la población.

## **2.4. De la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria**

De acuerdo a lo que dicta el Artículo 50 de los Estatutos del PRI, la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A. C., "promueve la incorporación de las mujeres y hombres en la participación política del partido y de la Asociación. Sus militantes se identifican con el pensamiento político de la Revolución Mexicana y asumen el compromiso de ser garantes de los principios que sustenta el Partido.

El lema de la Asociación es: "Unidad Revolucionaria, Revolución Presente".

En el Artículo 51 del citado precepto, se menciona que la Asociación tiene los siguientes objetivos:

1. Preservar, estudiar y difundir los principios de la Revolución Mexicana;
2. Editar libros y formar la biblioteca respectiva sobre la Revolución Mexicana y
3. proponer la creación de un Centro de Estudios y Difusión de la Revolución Mexicana;
1. y Promover, en coordinación con los sectores, organizaciones nacionales y adherentes, así como con los organismos especializados del Partido, ciclos de conferencias, círculos de

estudio, foros y demás eventos culturales, sobre los principios de la Revolución Mexicana.

La Asociación desarrollará las siguientes funciones:

1. Fomentar y difundir los valores democráticos y la participación política;
2. Impulsar y proponer a las y los militantes en la elección de las dirigencias y la postulación de candidaturas;
3. Realizar actividades de proselitismo y de promoción del voto en todos los procesos electorales en los que participen candidatas o candidatos del Partido;
4. Fomentar el desarrollo político y profesional de las y los jóvenes universitarios al interior de Partido; y
5. Fortalecer el Registro Partidario entre las personas afiliadas a la Unidad y promover la afiliación individual y voluntaria al Partido.



De este modo, se demuestra, que a pesar de la autonomía que puede ofrecer el Partido a las distintas organizaciones adherentes, la dependencia mutua en las actividades y tareas tienden a ser a fines a los propósitos del PRI. Sin embargo, los ejercicios de sus tareas fortalecen a la estructura política a partir de las funciones del activismo, como de las tareas de materia electoral. Recordando así, la pluralidad que representa el Partido Revolucionario Institucional.



## **CAPÍTULO III - LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**





En páginas posteriores de los Estatutos del PRI (2023), se encuentra reglamentado acerca de los organismos especializados para las actividades de investigación, educación, capacitación política, divulgación, tareas editoriales y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (p. 132).

En el Artículo 222, se mencionan, entre otras cosas, que cuentan con personalidad jurídica y patrimonios propios, o como la responsabilidad del Consejo Político en garantizar del financiamiento público para garantizar las actividades de su competencia; con ello, para cumplir con lo siguiente:

Tienen como funciones realizar y difundir investigaciones y análisis de orden político, económico y social; de divulgación ideológica; de preservación y estudio de los principios de la Revolución Mexicana; así como desarrollar programas que promuevan la capacitación y actualización de las y los militantes y simpatizantes del Partido, en los términos de la sección correspondiente. (p. 132).

Por ende, se reconoce como los tres organismos especializados a la Fundación Colosio, A.C., al Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.; y al Movimiento PRI.mx.

El cuadro que se presenta a continuación, pretende explicar gráficamente la definición reglamentada de los tres organismos, para hacer un cierto análisis comparativo de sus funciones.

<b><i>Cuadro comparativo de los organismos especializados del PRI</i></b>			
Organismo especializado	Reglamentación en los Estatutos	Tarea	Algunas atribuciones
Fundación Colosio, A.C.	Artículos 222, 223 y 224	De la divulgación ideológica e investigación socioeconómica y política.	a) Difundir el ideario de Luis Donaldo Colosio como del PRI; b) Elaborar el Programa Anual de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales; c) Impulsar la cultura política democrática; d) Operar el Centro Nacional de Información y Documentación "Adolfo López Mateos"; entre otras.
Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C.	Artículos 222, 223, 225, 226 y 227	De la educación, capacitación, divulgación y tareas editoriales.	a) Desarrollar, en coordinación de la Secretaría de Acción Electoral, programas que promuevan la capacitación de militantes en tareas electorales; b) Implementar programas de educación cívica y formación ideológica; c) Editar la publicación oficial de divulgación del Partido; entre otras.
Movimiento PRI.mx, A.C.	Artículos 222, 223, 228 y 229	De la divulgación, formación y promoción de la cultura democrática mediante las TIC.	a) Coordinar la Estrategia Digital Nacional del Partido; b) Elaborar la Agenda Digital; c) Promover la libertad de expresión en la red; d) Desarrollar planes de capacitación a la sociedad y los priistas sobre tecnologías de la información y la comunicación.
<i>Fuente: Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, 2023, pp. 132-139</i>			

La importancia de estos organismos especializados es por el contenido y las tareas que le ha concedido el Partido. Es decir, en la actualidad, en donde los sistemas políticos y las problemáticas de la sociedad se vuelven más complejas, se necesita de órganos que puedan actualizar y profesionalizar a los políticos para la hora de tomar las decisiones públicas. Con ello, con la profesionalización de la política, permite abrir un abanico de posibilidades en donde las sentidas causas de la sociedad que conoce el Partido y reglamenta en sus Estatutos, puedan servir como el pie de una mejor legislación o de presentación de políticas públicas reales para afrontar las problemáticas que se tienen.

FUNDACIÓN  
**COLOSIO**  
VERACRUZ

**IRH**  
INSTITUTO  
REYES HERÓLES

MOVIMIENTO  
**PRI.MX**

## CONSIDERACIONES FINALES

En los últimos años, ha pasado un hecho histórico que ha marcado un precedente para la definición ideológica y política para el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el unirse en coaliciones electorales y en algunas legislativas con los Partidos, Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD). Tres partidos que, en los últimos años, se tiene que recordar que configuraban las tres fuerzas políticas principales de México, antagónicas en sí, ideológicamente, así como su perspectiva del quehacer político.

Un debate presente entre militantes, simpatizantes y sociedad civil que han observado este hecho, algunas para bien y otros para mal.

El reconocimiento de esta coalición, ha servido por el naciente partido político que articuló el ahora Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. En una ola de crecimiento de políticos populistas que han ganado elecciones a lo largo del mundo occidental, se acercó la llegada de un partido político que se maneja alrededor de la persona y su visión de las cosas, más que tener una cierta actuación propia como institución de interés público.

El constante socavamiento de las instituciones del Estado, la terrible crisis de inseguridad, el mal manejo de las finanzas públicas, entre

muchas otras, ha hecho que los entonces partidos antagónicos pudieran unirse para poder salvaguardar a la democracia mexicana. En sí, un acto democrático demuestra la unión de esos tres partidos políticos.

Sin embargo, ¿en dónde quedan los sectores, organizaciones adherentes y organismos especializados que constituyen el PRI? Con la llegada de la presencia de la sociedad civil organizada, que impulsó la candidatura de Xóchitl Gálvez a la Presidencia de la República, ponen en la ecuación la necesidad de una apertura de los partidos políticos ante los nuevos tiempos. La crisis de la democracia representativa ha generado también un espacio más para el debate. Por ello, que la estructura interna de los partidos políticos, y en lo que respecta a esta lectura, el PRI, tiene como función principal el evaluar los trabajos políticos y la representatividad de cada uno de los sectores, organizaciones adherentes y organismos especializados.

## CONCLUSIÓN

El Partido Revolucionario Institucional, junto con la CTM, la CNC, la CNOP, la Red Jóvenes x México, el Movimiento Territorial, la Asociación Nacional de Unidad Revolucionaria, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, la Fundación Colosio, el Movimiento PRI.mx, y el Instituto Reyes Heróles, tienen una responsabilidad muy grande en el quehacer político y en la forma de generación de los nuevos políticos priistas que buscarán un puesto de elección popular. Estas organizaciones, muestran la pluralidad y la inclusión que el Partido tiene abierta ante los nuevos tiempos. Sin embargo, una evaluación concreta, crítica y con altura de miras, estará en manos de la militancia partidista.





## REFERENCIAS

- FUNDACIÓN COLOSIO VERACRUZ, A.C. (s/f). *Difusión de ideologías que impulsen a una cultura política y democrática*. Fundación Colosio Veracruz, A.C.; Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz. <https://drive.google.com/file/d/1VsmChAdx2l0kxy0ITUwIcjjZ8KkPRkGo/view>
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, R. (2016). *Historia Mínima del Partido Revolucionario Institucional*. El Colegio de México.
- Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Consultado el 6 de agosto de 2023 en <https://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/Documentos/Estatutos2023A.pdf>



FUNDACIÓN  
**COLOSIO**  
VERACRUZ

FUNDACIÓN  
**COLOSIO**  
VERACRUZ

**2023**

**DIVERSIDAD Y UNIÓN**

***Sectores y Organizaciones del  
Partido Revolucionario Institucional***

